



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERECTORAT DE QUALITAT I
AVALUACIÓ DE L'ACTIVITAT ACADÈMICA

PROGRAMA DOCENTIA

AUTOINFORME PARA LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Julio 2012



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. EL MODELO Y SU EVOLUCIÓN.....	3
2.1. Desde la implantación experimental hasta el modelo actual.....	3
2.1.1. Curso 2007-08.....	3
2.1.2. Curso 2008-09.....	5
2.1.3. Curso 2009-10.....	6
2.1.4. Curso 2010-11.....	6
2.1.5. Curso 2011-12.....	8
2.1.6. Tabla resumen de la evolución del modelo.....	8
2.2. El modelo actual y su funcionamiento.....	10
2.2.1. La periodicidad y el alcance del proceso.....	10
2.2.2. Informes del PDI, de los responsables académicos y de las comisiones.....	10
2.2.3. Escala de calificación de la actividad docente.....	11
2.2.4. Elementos cualitativos del modelo de evaluación.....	12
2.2.5. Innovación docente.....	13
3. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO.....	15
3.1. El proceso de evaluación docente.....	15
3.1.1. Proceso.....	15
3.1.2. Obtención de información.....	18
3.1.3. El análisis de la información.....	18
3.1.4. Aplicación de los criterios y su adecuación.....	19
3.1.5. Efectos de los resultados.....	19
3.2. Mecanismos para asegurar la transparencia del proceso y garantizar su difusión.....	20
3.3. La satisfacción de los agentes implicados.....	20
3.4. Propuestas de mejora futuras.....	22
3.5. Sostenibilidad del modelo en el tiempo y su utilidad.....	22
4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.....	24
4.1. Transparencia.....	24
4.2. Cobertura y Participación.....	28
4.3. Discriminación.....	29
4.4. Informes.....	31
4.5. Consecuencias.....	32



1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Estratégico 2007-2014 de la Universitat Politècnica de València (UPV) en su EJE01 "FORMACIÓN Y APRENDIZAJE", señala como primer objetivo *"la promoción de la excelencia docente"* y define como su primera línea estratégica *"la evaluación permanente de la actividad docente de las estructuras académicas y del profesorado a través de sistemas de evaluación e indicadores objetivados, y el correspondiente reconocimiento de la excelencia docente del profesorado mediante incentivos retributivos y de promoción de su carrera profesional"*. En este marco, el plan INDICA_DOCENCIA pretende *"definir los indicadores de la actividad docente de acuerdo con los criterios de referencia existentes (ANECA, Convergencia Europea, etc.) a partir de la revisión de los actuales mecanismos de evaluación"*.

La UPV participó en 2007 en la convocatoria DOCENTIA con objeto de desarrollar un modelo para la evaluación de la actividad docente en la UPV. El 15 de diciembre de 2008 se recibió desde ANECA el informe definitivo del *"Manual de la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPV"* (MED), con la valoración de *"Positivo"*.

En Julio de 2009 se remitió a ANECA el primer *"Informe de Implantación del Diseño de Evaluación de la Actividad Docente (2007-08)"* correspondiente al curso 2007-08. Posteriormente, el 30 de Noviembre de 2009, se firmó la adenda al convenio de colaboración entre ANECA y la UPV, por el que se incorporó la participación de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) en el desarrollo del programa DOCENTIA. El 5 de Marzo de 2010 se recibió respuesta de la ANECA-AVAP al *"Informe de Implantación del Diseño de Evaluación de la Actividad Docente (2007-08)"*, en dicha respuesta se incluyó la resolución conjunta de ANECA-AVAP de 22 de Febrero de 2010 en el documento *"Informe de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente (Curso 2007-08)"* con la valoración de *"Muy positivo"* y recomendando el pleno desarrollo del proceso diseñado por la UPV.

En Julio de 2010 se remitió a ANECA-AVAP el segundo *"Informe de Implantación del Diseño de Evaluación de la Actividad Docente (2008-09)"*. Tras una primera respuesta el 6 de Julio y las alegaciones presentadas por la UPV, el 18 de Enero de 2012 se recibió la respuesta final de la Comisión de Evaluación del Seguimiento ANECA-AVAP en el documento *"Informe de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente (Curso 2008-09)"*, en dicha respuesta se concluye textualmente:

"La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente el modelo de la UPV y su implantación y, una vez introducidas las mejoras necesarias propuestas en el Informe de segundo seguimiento, se recomienda su participación en el proceso de certificación".

En Octubre de 2011 se remitió a ANECA-AVAP el tercer *"Informe de Implantación del Diseño de Evaluación de la Actividad Docente (2009-10)"*. El 26 de Abril de 2012, coincidiendo con una jornada sobre DOCENTIA celebrada en Madrid, se entregó en mano por parte del responsable de la Comisión de Evaluación del Seguimiento ANECA-AVAP el documento *"Informe de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente (Curso 2009-10)"*, en el que, dadas las circunstancias, se asume el informe emitido por la comisión anterior.

En Mayo de 2012 se remitió a ANECA-AVAP el cuarto *"Informe de Implantación del Diseño de Evaluación de la Actividad Docente (2010-11)"*.

De acuerdo con lo indicado, se está en condiciones de solicitar la **certificación del Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPV**.



2. EL MODELO Y SU EVOLUCIÓN.

2.1. Desde la implantación experimental hasta el modelo actual.

Se describen a continuación los hechos más significativos acontecidos en el desarrollo del modelo a lo largo de los diferentes cursos de implantación y la justificación de la incorporación de las mejoras necesarias, derivadas de la actuación de las Comisiones de Evaluación del Seguimiento y de la actuación de la propia UPV, teniendo en cuenta que el detalle de aplicación en cada ejercicio se puede consultar en el manual correspondiente que se incorpora en la documentación. Los resultados agregados de información se resumen al final de este punto.

2.1.1. Curso 2007-08.

La UPV participó en 2007 en la convocatoria DOCENTIA con objeto de desarrollar un modelo para la evaluación de la actividad docente. A tal efecto se crean, en febrero de 2007, dos grupos de trabajo para definir un Índice de la Actividad Docente (IAD) y para revisar la encuesta de evaluación de la docencia, vigente desde 1994. En mayo de 2007 se aprobó en el Consejo de Gobierno la creación de la Comisión Docentia de la UPV, que elaboró el "*Manual de la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPV*" aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPV el 8 de noviembre de 2007. Posteriormente, como consecuencia de las condiciones y recomendaciones indicadas por la Comisión de Evaluación del Seguimiento de la ANECA para la valoración del diseño de evaluación de la actividad docente presentado por la UPV, se elaboró el "*Reglamento de Aplicación del Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPV*" y el "*Reglamento de Funcionamiento de los Órganos Responsables de la Evaluación de la Actividad Docente en la UPV*". Las últimas acciones emprendidas consistieron en establecer los umbrales a superar para obtener los diferentes resultados en la evaluación del profesorado (*No Favorable, Favorable, Muy Favorable*).

Para iniciar el rodaje del proceso, se consideró conveniente abordar exclusivamente durante el curso 2007-08 la determinación numérica del IAD, con carácter general para todo el profesorado de la UPV y con la posibilidad de elaborar el autoinformes pero, todavía, sin las valoraciones cualitativas de los responsables de Centro y Departamento.

En la determinación del IAD se tuvieron en cuenta el conjunto de indicadores establecidos que, de acuerdo con el programa DOCENTIA, atienden a la *planificación*, el *desarrollo* y los *resultados* del proceso docente:

1. Planificación de la Docencia (IAD_PLAN):

- 1.1. **Formación (IAD_forma):** Este indicador refleja la preparación del profesor para afrontar su actividad docente, bien mediante actividades de formación, tanto pedagógica y para la innovación educativa como la referente a las asignaturas que imparte, bien con la experiencia acreditada del profesor mediante las encuestas de opinión del alumnado.
- 1.2. **Guía docente (IAD_guía):** Este indicador engloba los aspectos relativos a la organización docente y la planificación de la enseñanza y del aprendizaje con relación a las asignaturas impartidas.
- 1.3. **Información de tutorías y grupos de docencia (IAD_informa):** Este indicador es básico para la atención al alumno, que debe poder conocer antes del inicio del curso académico las modalidades y los horarios de tutorías de sus profesores, así como los profesores que imparten los distintos grupos de docencia.
- 1.4. **Materiales docentes (IAD_mat):** Este indicador refleja la actividad del profesor relativa a la elaboración de materiales y recursos para la docencia.

2. Desarrollo de la Enseñanza (IAD_DESA):

- 2.1. **Docencia impartida (IAD_doc):** Este indicador recoge la actividad del profesor correspondiente a la enseñanza impartida.
- 2.2. **Tutorías realizadas (IAD_tut):** Este indicador refleja la actividad del profesor relativa a las atenciones tutoriales llevadas a cabo.

2.3. **Evaluación (IAD_eva):** Este indicador recoge la actividad del profesor relacionadas con las tareas o acciones de evaluación realizadas.

2.4. **Otras actividades docentes (IAD_otras):** Este indicador engloba todas aquellas otras actividades de carácter docente que desarrolla o puede desarrollar el profesor en el desempeño de sus funciones y que no necesariamente están relacionadas directamente con las asignaturas impartidas.

3. Resultados (K_RES):

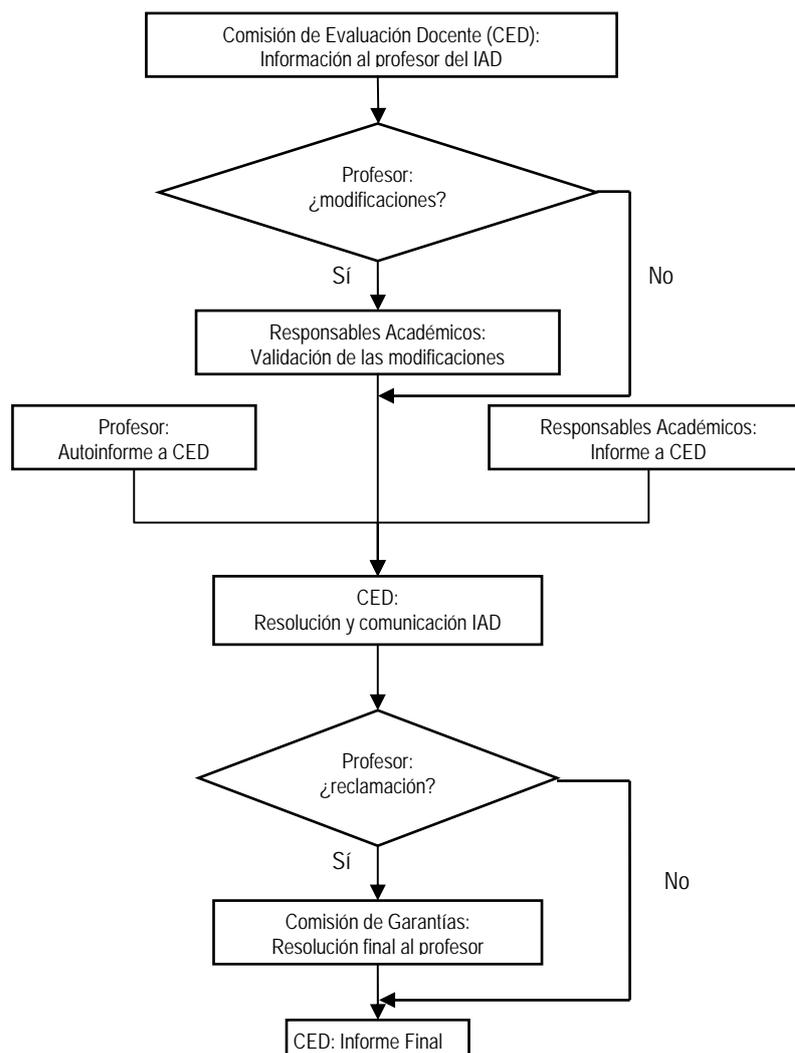
3.1. **Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesor (K1):** Este indicador recoge la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesor, especialmente en aquellos aspectos referentes al desarrollo de la enseñanza, ya que es en esta dimensión en la que se produce una interacción profesor-alumno que permite a este último emitir una opinión más fundamentada.

3.2. **Rendimiento académico (K2):** Este indicador refleja el grado de consecución de los objetivos formativos por parte de los estudiantes en una determinada asignatura, contextualizada en la titulación, en el curso y en el tipo de asignatura.

3.3. **Cumplimiento de tutorías (K3):** Este indicador refleja el cumplimiento del horario de tutorías por parte del profesor durante el curso académico.

3.4. **Cumplimiento del plazo de entrega de actas (K4):** Este indicador refleja el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de actas de calificaciones de las asignaturas.

El diagrama general del proceso de evaluación definido en el modelo inicial, se indica en la figura siguiente:





El calendario de la implantación experimental del IAD para evaluar la actividad docente del PDI realizado en el curso 2007/08 fue el siguiente:

- El 30 de septiembre de 2008: comunicación inicial de resultados de IAD del curso 2007-08 a todo el PDI, a partir de los datos existentes en las bases de datos institucionales.
- Del 1 al 15 de octubre de 2008: plazo para el autoinforme del PDI, complementando la comunicación inicial de resultados y trasladando a los responsables la documentación necesaria para su validación. A estos efectos, los Centros y Departamentos nombraron la persona que se encargó de dicha validación.
- Del 16 al 31 de octubre de 2008: validación definitiva de resultados.

Aunque la mayor parte de la información está registrada en las bases de datos de la UPV, es muy importante destacar el trabajo de los "validadores" de Centro y Departamento. El validador es el profesor responsable, en el Centro o Departamento, de dar el visto bueno a la información introducida por el PDI sobre su actividad (docente en este caso), sobre aspectos relativos a la producción de materiales docentes, participación en congresos, etc. Es una labor que tiene como antecedente el trabajo realizado, de manera similar, en el desarrollo del Índice de Actividad Investigadora (IAI), propio de la UPV.

Como refleja el documento "*Informe de Implantación del Diseño de Evaluación de la Actividad Docente de la UPV. Curso 2007-08*", las principales consecuencias derivadas del primer año de implantación del modelo fueron:

- *Información para la gestión y dirección.* Ayuda en el diseño de políticas encaminadas a la incentivación de actividades docentes y planes de mejora.
- *Incentivos económicos.* A través de la Ayuda Complementaria a la Enseñanza (ACE), que tiene como objetivo incentivar y reconocer la calidad docente del profesorado de la UPV, con una ayuda al personal docente de hasta un máximo global de 1000€, en función de los puntos IAD obtenidos.
- *Sistema de retribuciones adicionales del PDI.* Esta retribución está ligada a objetivos y debe basarse en un sistema de indicadores que incluyan la investigación, la docencia y la gestión. En el apartado de docencia se utilizó la valoración obtenida en el IAD para su determinación.

2.1.2. Curso 2008-09.

Para la evaluación de la actividad docente del profesorado durante el curso 2008-09, tal y como se reflejaba en las recomendaciones de la Comisión de Evaluación del Seguimiento, se aplicó el modelo completo diseñado en la UPV, de acuerdo con el calendario establecido. En consecuencia se crearon, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV, la Comisión de Evaluación Docente (CED) y la Comisión de Garantías (CG). La CED se constituyó el día 9 de Julio de 2009 y fue convocada también los días 9 de Noviembre de 2009 y 26 de Enero de 2010, fecha en que se cerró el proceso de evaluación del curso 2008-09. La CG se constituyó y resolvió las reclamaciones en la sesión del 22 de Diciembre de 2009.

La plataforma informática desarrollada para ayudar al proceso de evaluación, accesible a través de la intranet de cada profesor, permitió verificar la información referida a cada una de las actividades contempladas en los doce indicadores que configuran el IAD, introducir nuevos datos y visualizar la valoración en puntos, la valoración global y los informes cualitativos, del profesor, y de los responsables de Centro y Departamento, así como las valoraciones de las comisiones CED y CG, hasta la resolución final.

Para permitir que el proceso de quejas, aclaraciones o subsanación de errores se llevara a cabo en las mejores condiciones (garantía de comunicación y trazabilidad) se utilizó el sistema GREGAL de la UPV. Este



es un sistema de recogida de solicitudes e incidencias que permite su envío, seguimiento y resolución. Es un sistema general usado en la UPV gestionado por el Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC). En él se realizaron algunas adaptaciones para contemplar las particularidades del modelo de evaluación docente.

El sistema GREGAL permitió la comunicación de profesores y validadores con el grupo de trabajo responsable de la evaluación en el Vicerrectorado de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica (VCEAA). Se recibieron 526 incidencias a través de este sistema. Estas incidencias se clasificaron en: *error*, *omisión*, *duda*, *posible mejora*, *queja* y *sugerencia*. La solución fue, según los casos: *remitir al prontuario para consultar la información* (incluido en la intranet), *remitir al documento de FAQ* (incluido en la intranet), *aclaración* (e incorporación a la FAQ, si procedía), *modificación de datos para corregir errores en la información del profesor o*, por último, *registro de la posible mejora para su traslado a la CED*.

Entre otras modificaciones de menor entidad, la CED elevó al Consejo de Gobierno de la UPV la propuesta de modificación de los umbrales de cualificación del IAD en función de la Capacidad Docente del profesor, al objeto de contemplar las diferentes situaciones contractuales del mismo, las actividades de gestión o cualquier otra circunstancia reconocida por la UPV.

2.1.3. Curso 2009-10.

Este es un ejercicio que podría calificarse como de consolidación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV. La CED se reunió el día 23 de Septiembre de 2010, para preparar la campaña de evaluación del curso académico 2009-10, posteriormente fue convocada los días 8 y 11 de Noviembre de 2010 para aprobar el informe provisional de evaluación y, por último, el 11 de Enero de 2011, fecha en que se aprobó el Informe Final de Evaluación de la Docencia del curso 2009-10. La CG resolvió las reclamaciones en la sesión del 10 de Diciembre de 2010.

Tal como se ha indicado, el segundo "*Informe de Implantación del Diseño de Evaluación de la Actividad Docente (2008-09)*", se remitió en Julio de 2010 a ANECA-AVAP, después de una primera respuesta de la Comisión de Evaluación del Seguimiento y de las alegaciones realizadas por la UPV, la respuesta final al mismo se recibió el 18 de Enero de 2012. En consecuencia, todo el desarrollo de la evaluación se realizó con los criterios vigentes en la UPV, dejando para ejercicios posteriores la implementación de los cambios indicados por la Comisión de Evaluación del Seguimiento, tal y como se refleja en la evolución del modelo. No obstante, cabe señalar como aportaciones destacadas en este ejercicio las siguientes:

- *IAD normalizado (IAD_N)*: es un índice que transforma el IAD en un valor comparable entre profesores independientemente de su capacidad docente. También permite evaluar la evolución en el tiempo de la actividad docente. El IAD normalizado se calcula asignando un valor de 50 puntos al valor del umbral entre Desfavorable (U_D) y Favorable (U_F) y 100 puntos al umbral Favorable y Muy Favorable (U_{MF}), transformado el valor del IAD de forma lineal.
- *Acreditación del PDI*: se diseñó una aplicación informática a través de la intranet de cada profesor para facilitar la obtención de las certificaciones necesarias a presentar en el proceso de acreditación, con la información completa de su actividad docente.

2.1.4. Curso 2010-11.

En este curso, de explotación plena del modelo, cabe destacar a nivel operativo el desarrollo de una nueva plataforma para la gestión integral de la actividad docente e investigadora en la UPV, conocida como SENIA2. A través de ella se mantiene la gestión curricular del PDI, siendo también el vínculo de consulta de los



responsables académicos para analizar el resultado de los profesores vinculados (a través del Centro o del Departamento).

La CED, a lo largo de las sesiones de trabajo mantenidas para analizar el proceso de evaluación de la actividad docente en la UPV, recogiendo las sugerencias recibidas a través de la Comisión de Evaluación del Seguimiento y de profesores, alumnos y de los responsables de Centros y Departamentos, propuso, para su consideración por el Consejo de Gobierno, un conjunto de modificaciones destinadas a ajustar algunos aspectos que mejoraran la calidad del modelo de evaluación, de cara a afrontar la fase de certificación.

Con el objetivo fundamental de potenciar los aspectos cualitativos del modelo de evaluación, incorporando una reflexión personal periódica sobre la actividad docente desarrollada por el profesorado de la UPV, se propuso cambiar las características de elaboración del autoinforme (que desde el inicio del modelo se puede realizar de forma voluntaria), de acuerdo con las siguientes criterios:

- Se realiza de forma obligatoria en las siguiente situaciones:
 - Cuando el profesor solicita un tramo docente (quinquenio).
 - Para el resto de situaciones, con una periodicidad de cinco años.
 - En el curso académico en el que se ha recibido una evaluación desfavorable, de acuerdo con el modelo IAD.
- Es un informe cualitativo en el que el profesor realiza un análisis y valoración de su actividad docente, de acuerdo con la estructura de autoinforme que se presenta en el Manual del IAD.
- La CED es la encargada de valorar el conjunto de la actividad docente desarrollada a través del análisis del IAD, del informe del profesor y de las observaciones de los responsables de Centro y Departamento, emitiendo un informe final que traslada al profesor.

Siguiendo las indicaciones de ANECA, se propuso también incorporar una escala que permita una mayor discriminación en los resultados, definiendo cuatro categorías en la valoración (Desfavorable, Aceptable, Notable y Excelente). Los umbrales de cualificación del IAD se obtienen así a partir de las siguientes expresiones, en función de la capacidad docente (*CapDoc*):

Umbral	Expresión
<i>EXCELENTE</i>	$U_E = 22 + 2.1 \cdot (CapDoc) - \left(\frac{CapDoc}{8.25} \right)^2$
<i>NOTABLE</i>	$U_N = 10 + 1.5 \cdot (CapDoc) - \left(\frac{CapDoc}{8.64} \right)^2$
<i>ACEPTABLE</i>	$U_A = 5 + 1.2 \cdot (CapDoc) - \left(\frac{CapDoc}{8.75} \right)^2$

El IAD es un índice que se mide en puntos calculados con las expresiones y equivalencias que figuran en el modelo. La forma en que se ha diseñado hace que el valor del IAD refleje el volumen de actividad docente y ésta depende lógicamente de la denominada capacidad docente. Los umbrales para la calificación en las categorías de Excelente, Notable, Aceptable o Desfavorable, se establecen en función de la capacidad docente de cada profesor. Con el objetivo de proporcionar un índice relativo, comparable e independiente de



la capacidad docente se definió el Índice de Actividad Docente Normalizado (IAD_N), que también permite evaluar la evolución en el tiempo de la actividad docente. De acuerdo con los nuevos umbrales propuestos, el IAD_N se calcula asignando un valor de 50 puntos al valor del umbral entre Desfavorable/Aceptable, 60 puntos al umbral entre Aceptable/Notable y 100 puntos al umbral entre Notable/Excelente, transformado el valor del IAD de acuerdo con la siguiente expresión:

$$IAD_N = \begin{cases} 50 \frac{IAD}{U_A} & \text{si } U_A \geq IAD \\ 50 + 10 \frac{(IAD - U_A)}{(U_N - U_A)} & \text{si } U_A < IAD \leq U_N \\ 60 + 40 \frac{(IAD - U_N)}{(U_E - U_N)} & \text{si } U_N < IAD \end{cases}$$

Siendo U_A , U_N , y U_E los umbrales para Aceptable, Notable y Excelente respectivamente. De esta forma, la calificación de Desfavorable se corresponde con un valor inferior a 50 en el IAD_N, la de Aceptable a un valor de entre 50 y 60, la de Notable a un valor entre 60 y 100, y un valor de IAD_N superior a 100, significa que se ha obtenido la calificación de Excelente.

2.1.5. Curso 2011-12.

En abril de 2012, el Consejo de Gobierno de la UPV, aprobó el Índice de Actividad Académica (IAA), que engloba en un único valor los diferentes tipos de actividad del profesorado. El detalle de su determinación se puede consultar en la documentación complementaria. La actividad académica del profesorado de la universidad es la suma de las actividades de gestión, docencia e investigación.

La actividad docente resulta del conjunto de tareas que hay que realizar para que los alumnos adquieran las competencias y habilidades definidas en los diferentes planes de estudios. Al objeto de poder evaluar la actividad docente del profesorado de la UPV en el marco del IAA, se emplea el Índice de Actividad Docente (IAD), que incorpora las diferentes dimensiones de planificación, desarrollo y resultados, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

2.1.6. Tabla resumen de la evolución del modelo.

En la tabla siguiente se resumen algunos de los aspectos más significativos de la aplicación del modelo de evaluación de la actividad docente en la UPV:

- Número de profesores evaluados y resultados en cada curso.
- Evolución de los indicadores del IAD en cada curso.
- Número de autoinformes de profesorado y de responsables de Centro y Departamento de cada curso.
- Número de incidencias atendidas a través del canal GREGAL en cada curso (en el ejercicio 2007-08 no estaba todavía implementado).
- Número de recursos a la CED, a la CG y de alzada y resultado en cada curso.



		2007-08	2008-09	2009-10	2010-11
Profesores	Número	2743	2746	2666	2670
Calificación	Muy Favorable	12,00%	11,73%	12,70%	18,24%
	Favorable	85,50%	87,14%	87,40%	80,07%
	Desfavorable	2,50%	1,13%	0,90%	1,69%
Evolución de Indicadores	IAD_forma	12,39	12,89	13,12	12,23
	IAD_guía	4,58	5,87	6,46	7,10
	IAD_inform	1,56	0,82	0,76	0,74
	IAD_mat	6,33	7,74	7,59	6,28
	<i>Planificación</i>	24,86	27,34	27,94	26,36
	IAD_doc	16,85	16,18	16,10	18,39
	IAD_tut	8,53	8,38	8,35	7,11
	IAD_eva	5,83	5,60	5,82	5,61
	IAD_otras	6,23	5,29	5,45	5,77
	<i>Desarrollo</i>	37,42	35,45	35,67	36,88
	K1	1,21	1,23	1,23	1,23
	K2	1,44	1,44	1,44	1,45
	K3	1,50	1,50	1,50	1,50
	K4	1,33	1,47	1,46	1,45
	<i>Resultados</i>	1,30	1,32	1,32	1,32
Valores IAD	Media IAD	43,66	43,62	44,19	44,68
Autoinformes	Profesor	<i>(No procede)</i>	169	54	33
	Centro	<i>(No procede)</i>	228	3	8
	Departamento	<i>(No procede)</i>	248	78	19
Incidencias	GREGAL	<i>(No procede)</i>	526	434	637
Recursos	A la CG	<i>(No procede)</i>	34	21	6

Durante el proceso de evaluación de la actividad docente, los profesores tienen la oportunidad de trasladar observaciones, sugerencias o reflexiones a la CED a través de su autoinforme y del sistema de incidencias GREGAL. La CED los analiza y los tiene en cuenta a la hora de emitir su valoración final. El drástico descenso observado en el número de autoinformes e informes de Centro y Departamento, en relación al primer año de posibilidad de realización (2008), se debe a que gran parte de las incidencias se comunicaron a través de esta vía (en lugar de la establecida oficialmente –GREGAL-) y también a que en ellos se producían fundamentalmente reiteraciones de lo que ya reflejaba el modelo de evaluación, cuantitativa o cualitativamente.



2.2. El modelo actual y su funcionamiento.

Como se ha expuesto en el apartado anterior, el modelo de evaluación de la actividad docente de la UPV, ha ido evolucionando a lo largo de los cinco cursos en los que se aplica, manteniendo el carácter que lo vincula, por un lado, al Plan Estratégico de la UPV y, por otro, al programa DOCENTIA. La CED, a lo largo de las sesiones de trabajo mantenidas para analizar el proceso de evaluación de la actividad docente en la UPV, ha recogido las sugerencias recibidas, tanto externas como internas, proponiendo, para su consideración por el Consejo de Gobierno, un conjunto de modificaciones destinadas a ajustar algunos aspectos parciales que mejoran la determinación y el proceso del modelo de evaluación.

2.2.1. La periodicidad y el alcance del proceso.

El modelo planteado por la UPV es universal (se aplica a todo el PDI de la UPV que desarrolle actividad docente en enseñanzas oficiales) y anual (permitiendo así, junto con la evaluación de la actividad investigadora y la actividad de gestión, determinar la valoración de la actividad académica a través del IAA). Cabe resaltar, entre otros aspectos, el mínimo esfuerzo que supone para el profesor la generación del informe individualizado de evaluación, que recoge su valoración global y las valoraciones desagregadas en las dimensiones de planificación, desarrollo y resultados de la enseñanza. Además, el informe personalizado, es una clara guía de ayuda para que cada profesor haga una reflexión sobre su actividad docente en el año y reconduzca la del año siguiente, algo que se hacía tradicionalmente sólo con las encuestas de los alumnos. Esto proporciona una buena visibilidad para el profesorado y también a los responsables de Centros, Departamentos y el propio equipo de gobierno de la UPV. La vinculación de estos indicadores al diseño, implantación y revisión de políticas institucionales es algo que ha supuesto claros beneficios para nuestra universidad, y tiene como objetivo final el desarrollo la medida de la Actividad Académica que evalúe anualmente la labor de todo nuestro profesorado.

2.2.2. Informes del PDI, de los responsables académicos y de las comisiones.

Como se ha indicado en la evolución del modelo, de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Evaluación del Seguimiento y con el objetivo fundamental de mejorar los aspectos cualitativos de la evaluación, se le ha dado carácter obligatorio al autoinforme del PDI, a modo de reflexión personal periódica sobre la actividad docente desarrollada. Para garantizar la viabilidad y objetividad del proceso, se establecen las condiciones y periodicidad para su elaboración.

Para la elaboración del autoinforme, la UPV facilita al profesor una síntesis que permite analizar la evolución de los parámetros más significativos del proceso de evaluación de la actividad docente en los últimos cinco cursos académicos.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

Curso	P	D	R	E	IAD	IAD_N	Percentil Total	Categoría	Percentil Categoría	Calificación
07-08										
...										
11-12										

P: Planificación - D: Desarrollo - R: Resultados - E: Encuesta. IAD: Índice de Actividad Docente - IAD_N: Índice de Actividad Docente Normalizado. Percentil Total: Calculado con los datos del IAD_N - Percentil Categoría: Calculado en cada Categoría con los datos del IAD_N. Calificación: Desfavorable, Aceptable, Notable o Excelente. (Estos valores se recopilan de las bases de datos y son visibles para el Profesor, los RR. AA., la CED y la CG).

Con la información institucional, el profesor realiza su informe, sintetizando las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora, en cada una de las dimensiones de planificación, desarrollo y resultados.



AUTOINFORME DEL PROFESOR

PLANIFICACIÓN	Fortalezas	
	Debilidades	
	Propuestas de mejora	
DESARROLLO	Fortalezas	
	Debilidades	
	Propuestas de mejora	
RESULTADOS	Fortalezas	
	Debilidades	
	Propuestas de mejora	

(Extensión del texto limitado a 1500 caracteres por campo).

Los informes de los Responsables Académicos de Departamento o Centro permiten dar el visto bueno, sin observaciones, a los datos aportados institucionalmente del IAD y al autoinforme del profesor, o incorporar las observaciones que se consideren oportunas.

INFORME DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

Conforme: <input type="checkbox"/> No conforme: <input type="checkbox"/>
Observaciones:

INFORME DEL DIRECTOR DE CENTRO

Conforme: <input type="checkbox"/> No conforme: <input type="checkbox"/>
Observaciones:

La CED emitirá un informe, que remitirá al profesor a través de la intranet, con una valoración cualitativa acerca de su actividad docente, teniendo en cuenta la información del IAD, el autoinforme y los informes de los responsables académicos. Si se ha producido alguna alegación a la CG, se emitirá y quedará registrada la respuesta a la alegación. El modelo de informe de la CED en el caso de evaluación correspondiente a un determinado curso académico, tiene el siguiente formato:

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Calificación: Desfavorable <input type="checkbox"/> - Aceptable <input type="checkbox"/> - Notable <input type="checkbox"/> - Excelente <input type="checkbox"/>
Observaciones:

El modelo de informe de la CED, en el caso de evaluación correspondiente al periodo de cinco años, tiene el siguiente formato:

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Valoración: Positiva <input type="checkbox"/> - Negativa <input type="checkbox"/>
Observaciones:

2.2.3. Escala de calificación de la actividad docente.

Como se ha indicado anteriormente, siguiendo las indicaciones de ANECA, se ha establecido una escala que permite una mayor discriminación en los resultados, definiendo cuatro categorías en la valoración



(Desfavorable, Aceptable, Notable y Excelente). Los resultados comparativos entre la utilización del modelo de calificación anterior y el propuesto, se muestran en la siguiente tabla:

Calificación	2007-08		2008-09		2009-10		2010-11	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
ANTERIOR								
Muy Favorable	329	12,00%	322	11,73%	339	12,70%	487	18,24%
Favorable	2345	85,50%	2393	87,14%	2330	87,40%	2138	80,07%
Desfavorable	69	2,51%	31	1,13%	24	0,90%	45	1,69%
PROPUESTO								
Excelente	329	12,00%	332	11,73%	339	12,70%	487	18,24%
Notable	2219	80,90%	2264	82,45%	2148	79,76%	1966	73,63%
Aceptable	126	4,59%	129	4,70%	182	6,76%	172	6,44%
Desfavorable	69	2,51%	31	1,13%	24	0,90%	45	1,69%

2.2.4. Elementos cualitativos del modelo de evaluación.

Las condiciones de alcance universal y periodicidad anual del modelo de evaluación, junto con los recursos limitados en el contexto actual de la universidad, hacen inviable un procedimiento de evaluación por pares, camino seguido tradicionalmente en los procesos de promoción. Como alternativa, se ha realizado un esfuerzo encomiable en la tarea de desarrollar un sistema que, registrando todo lo que entendemos como actividad docente, permite objetivar una calificación que discrimina la labor realizada, incorporando los aspectos cualitativos en la evaluación teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- El considerable peso que tiene la encuesta del alumnado en la valoración de la actividad docente realizada.
- Los procesos de validación de la actividad realizada. Esta tarea está supervisada por responsables de centros y departamentos y pone en valor lo aportado por el profesor.
- Los informes personales del profesorado sobre su actividad docente.
- Los informes de los responsables de centro y departamento sobre la actividad del profesor.
- El análisis de la Comisión de Evaluación de la Docencia.
- El control final de la Comisión de Garantías sobre las reclamaciones presentadas.

Por otra parte, el modelo de evaluación de la docencia de la UPV incorpora la dimensión cualitativa de manera indirecta. La propuesta de este modelo es delegar en otros agentes la valoración cualitativa de elementos que, una vez que valorados positivamente, se cuantifican y tienen en cuenta en el IAD. En concreto esto ocurre con:



- Los congresos docentes que son evaluados por el ICE.
- Las publicaciones que deben cumplir con los requisitos de calidad del Servicio de Publicaciones de la UPV o de la editorial en que se hayan publicado.
- Los materiales docentes que son valorados por los alumnos o en el caso de los OCW por los evaluadores que selecciona el ICE.
- Los de innovación y mejora educativa, que se someten a la evaluación externa por parte de la AVAP.
- Las guías docentes y los contratos-programa: validación cualitativa externa por la Entidad Responsable de Título (Centro, Departamento o Instituto).

Toda la información cualitativa relativa a la evaluación de estos elementos no se encuentra directamente en el modelo como un elemento más, sino que está implícitamente considerada como requisito para que esos elementos sean tenidos en cuenta.

2.2.5. Innovación docente.

La UPV cuenta con una dilatada experiencia en Programas Institucionales de Innovación Educativa que, si bien rotulados con distintas etiquetas (*Proyectos de Innovación Docente –PIDs-; Proyecto Europa –acrónimo de Una Enseñanza Orientada Al Aprendizaje-; Proyectos de Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior –PAEEES-; Plan de Acciones para la Convergencia Europea –PACE- y Proyectos de Innovación y Mejora Educativa –PIMES-*) han venido desarrollándose de forma continuada desde 1989 hasta la actualidad.

Este compromiso con la innovación tiene, como referente más próximo, incentivar lo que nuestro Plan Estratégico se ha marcado en relación a la docencia en orden a promover la excelencia de la misma, la mejora del rendimiento académico de los estudiantes y la implantación y actualización permanente de las metodologías docentes susceptibles de mejorar la capacidad de aprendizaje activo de los estudiantes.

Una expresión concreta del hilo conductor de estos programas queda recogida en las líneas de actuación prioritarias publicadas en la última convocatoria de PIMES (*Proyectos de Innovación y Mejora Educativa*, evaluados por parte de la AVAP), que expresa el compromiso para alcanzar con eficacia, a través de la innovación, la construcción del EEES, fundamentalmente en el cambio paradigmático que propone en relación con los objetivos formativos y la incorporación de las competencias tanto disciplinares como de carácter transversal y sus implicaciones en los cambios metodológicos y de los sistemas de evaluación prevalentes. Las áreas temáticas priorizadas son las siguientes:

1. **Experimentación en metodologías activas:** planificación de actividades de aprendizaje-enseñanza orientadas a la formación en competencias específicas y genéricas.
2. **Acompañamiento al aprendizaje:** planteamiento de la tutoría académica como estrategia de acompañamiento y seguimiento del aprendizaje.
3. **Experimentación de instrumentos o estrategias de evaluación** para el desarrollo de competencias específicas y genéricas transversales.
4. **Coordinación multidisciplinar:** actuaciones de carácter transversal dentro de un área de conocimiento, o de una titulación, para potenciar propuestas metodológicas integradoras.
5. **Mejora de la práctica docente:** fomento del trabajo en equipos multidisciplinarios encaminados a la reflexión y la mejora de la actuación docente, utilizando estrategias, tales como la observación entre iguales, la elaboración de portafolios docentes, etc.



6. **Articulación de prácticas en ámbitos profesionales:** mediante actuaciones que fomenten la integración entre la teoría y la práctica profesional.
7. **Integración de recursos tecnológicos en la enseñanza presencial:** procesos de mejora de los estudios presenciales mediante el uso de las TIC.

Un modelo de medición y evaluación como es el IAD, debe estar en línea con lo que la universidad pretende, debe reflejar la actividad que se realice y debe incentivar lo que en nuestro Plan Estratégico se ha marcado como prioridad en relación a la docencia. Y esta ha sido la forma de proceder en el IAD. La intención ha sido no ir más rápido ni más lento en la evaluación de lo que se hace en la implantación de innovaciones, sino hacerlo a la vez, lo que da una idea de coherencia entre lo que se busca, se hace y se mide.

Nuestra idea es trabajar para poder trasladar a la evaluación del profesor su adecuada labor en la consecución de los objetivos formativos establecidos en los planes de estudios. Este es un escenario radicalmente distinto a las prácticas habituales de medida de la calidad docente, ya que va más allá de registrar que se produce una iniciativa de innovación, pues se tiene que constatar el alcance y medida de dichos objetivos. En una reciente reflexión trasladada al Vicerrectorado de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica, el Profesor Javier Bará, planteaba como objetivos en la evaluación de la actividad docente, entre otros:

- *La calidad de los objetivos formativos con que se trabaja en una asignatura, tanto disciplinares como de carácter transversal (capacidad de expresarse de forma efectiva oralmente y por escrito, de argumentar, de aprender de forma independiente, de trabajar en equipo, de evaluar la calidad del trabajo de otros, de liderar grupos, de tomar decisiones en situaciones confusas, etc.).*
- *La calidad de las actividades que tienen lugar en las clases en función de los objetivos formativos.*
- *La calidad de los logros conseguidos por los estudiantes, su alineación con los objetivos y las evidencias que los sustentan.*

En la contestación desde el Vicerrectorado, compartíamos estos puntos de vista e indicábamos que a raíz de recientes procesos de acreditación de titulaciones de ingeniería superior de la UPV, habíamos iniciado planes que ponen en marcha acciones para el efectivo alcance de objetivos formativos de carácter transversal, contando con la colaboración del profesorado responsable de un buen número de asignaturas significativas en las titulaciones evaluadas, y en la realización de encuestas sobre alumnos y profesores en momentos significativos del proceso formativo y al cabo de unos pocos años de finalizar los estudios. Son alternativas docentes que debemos incorporar al modelo para incentivar su extensión, como parte de la evolución del propio sistema hacia aspectos más vinculados con la excelencia.



3. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO.

3.1. El proceso de evaluación docente.

3.1.1. Proceso.

El proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado se realiza con periodicidad anual. La CED establece los criterios y procedimientos de evaluación de la docencia que se hacen públicos mediante comunicación personalizada a todos los interesados, con la suficiente antelación, indicándose:

- Fecha de remisión de la información personalizada relativa al IAD.
- Fecha límite para la validación del IAD por los responsables académicos.
- Fecha límite para la elaboración por el profesor del Autoinforme.
- Fecha límite para la elaboración de los Informes de los Responsables Académicos.
- Fecha de comunicación personalizada del resultado de la evaluación.
- Periodo de revisión y reclamaciones.
- Fecha límite de entrega de Autoinformes e Informes de los Responsables Académicos complementarios o adicionales.
- Fechas de aprobación y publicación del Informe Final.

La CED emitirá el Informe Inicial de Evaluación a partir de las fuentes contempladas en el programa: valor del IAD e IAD_N, Autoinforme, Informe de Responsables Académicos y Encuesta a Estudiantes. Del análisis y valoración de estas fuentes se deberá emitir una valoración global personalizada (Excelente, Notable, Aceptable o Desfavorable).

La CED trasladará al interesado para la elaboración del Autoinforme la información de la que dispone relativa a su actividad docente personalizada, incluidos los resultados de las encuestas realizadas por los estudiantes. El profesor, en el plazo previsto, procederá a completar, si ha lugar, dicha información, dando traslado final a los correspondientes responsables académicos para la validación de la información añadida. El conjunto de esta información relativa a la actividad docente personalizada conformará el Autoinforme.

Para que el personal docente de la UPV pueda solicitar la revisión de la evaluación docente establecida dirigirá una reclamación a la Comisión de Garantías a través de los procedimientos que se establezcan en la convocatoria anual. El plazo para solicitar esta revisión y/o reclamación será de dos semanas desde la comunicación al interesado de la resolución del proceso de evaluación de la docencia.

Procedimiento de la Comisión de Garantías en la revisión o reclamación de la evaluación docente.

La CG, antes del 31 de diciembre, revisará la evaluación y responde a la reclamación, tras la presentación por parte del interesado de la misma por los procedimientos establecidos en la convocatoria anual.

La CG recaba de los responsables académicos correspondientes, si ha lugar, informes adicionales personalizados, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- Los programas de las asignaturas, analizando la adecuación de la propuesta con las orientaciones del centro.



- La coordinación docente, informando sobre la participación del profesor en actividades de coordinación docentes y sus resultados.
- Las actividades de enseñanza y aprendizaje, informando sobre las valoraciones meritorias de las que se tenga constancia e igualmente sobre las incidencias detectadas en el desarrollo de la docencia.
- Los procedimientos de evaluación, informando sobre las valoraciones meritorias de las que se tenga constancia e igualmente sobre las incidencias detectadas en el desarrollo de la evaluación del aprendizaje.
- Los resultados académicos, informando sobre los indicadores básicos de rendimiento de la docencia en las asignaturas impartidas por el profesor.

La CG podrá solicitar al interesado que aporte nuevo Autoinforme, complementando el inicial, con información adicional sobre los mismos aspectos señalados en el párrafo anterior.

La Comisión de Garantías evalúa los informes recibidos y remite su resolución a la CED, la cual emite el Informe Anual definitivo.

Comunicación del resultado de la evaluación.

Una vez resueltas las reclamaciones, la CED emite finalmente el Informe Anual. Las resoluciones desfavorables de la evaluación de la docencia se vinculan al mantenimiento de la actividad docente del profesor, pudiendo suponer la redefinición del encargo docente.

En todo caso, las resoluciones desfavorables incorporarán la propuesta de planes de mejora personalizados, que serán gestionados por el Instituto de Ciencias de la Educación y que abarcarán las tres dimensiones evaluadas. En dichos planes se contemplarán preceptivamente actividades de formación y asesoramiento del profesor, así como el seguimiento de la ejecución de estos planes de mejora individual y su evaluación. En última instancia el Instituto de Ciencias de la Educación emitirá informe a la Comisión para la Evaluación de la Docencia, que resolverá en consecuencia.



3.1.2. Obtención de información.

La información utilizada en el modelo de evaluación docente de la UPV procede de diversas fuentes. Se trata de recopilar la máxima cantidad de información cuantitativa y cualitativa que proporcione una visión lo más clara posible de la actividad docente del profesorado. Cabe destacar fundamentalmente:

- Bases de datos institucionales institucionales: Para proceder a realizar la valoración de la actividad docente del profesorado es necesario recuperar información gestionada por diversos sistemas informáticos de la universidad (Alumnado, Planificación y Ordenación Docente, RRHH, Servicio de Publicaciones,...). Estos sistemas siguen en uso mientras está abierto el periodo de valoración de la actividad docente, por lo que no se puede realizar una carga puntual de los datos, sino que diariamente se realiza un refresco de la información proveniente de esos sistemas para recargar posibles cambios en la base de datos de valoración docente, y así recalcular diariamente las puntuaciones de todos los profesores.
- El propio profesor: en los indicadores *IAD_Forma*, *IAD_Materiales* e *IAD_Otras* el profesor puede introducir en la aplicación información que no se encuentre en las bases de datos institucionales (cursos fuera de la UPV, publicaciones ajenas a nuestra editorial, dirección de tesis en otras universidades, ...). La información introducida debe venir avalada por la documentación correspondiente que verifican los validadores de cada departamento o centro. Además, el profesor puede incluir en su autoinforme de actividad docente cualquier reflexión sobre la labor realizada en el curso académico, potenciando así la componente cualitativa de la evaluación.
- Los responsables académicos de Centro y/o Departamento: del mismo modo y de forma discrecional, los responsables académicos podrán realizar un informe cualitativo sobre la actividad docente de los profesores adscritos.
- La Comisión de Evaluación de la Docencia y la Comisión de Garantías: la CED y la CG analizan la información anterior y emiten los informes correspondientes que están disponibles para el profesor.

Toda la información se recopila y centraliza a través de la aplicación SENIA2, que ha sido diseñada con el propósito de servir de herramienta de gestión curricular de toda la actividad académica del personal de la UPV, tanto en lo docente como en lo referido a investigación.

La aplicación SENIA2 se encuentra en la intranet del profesor. Está permanentemente abierta a la introducción y validación de información aunque la información se consolida y analiza de acuerdo al calendario establecido anualmente para el proceso de evaluación.

3.1.3. El análisis de la información.

La información que procede de las bases de datos oficiales de la UPV se recopila y ofrece a través de SENIA2 de modo automático. Esto genera una estimación cuantitativa del valor del IAD. Toda la información que se encuentra en estas bases de datos ha sido ya validada por diversos mecanismos.

La información que se introduce por parte del profesor, debido a que no se encuentra en las bases de datos debe ser revisada por los validadores (uno en cada departamento o centro). Éstos son los que se encargan de comprobar la veracidad de la información introducida en SENIA2 a través de los documentos necesarios y solo se consolida cuando obtiene su visto bueno.

El procedimiento GREGAL permite a cualquiera de los agentes implicados en el proceso generar un aviso acerca de cualquier incidencia en el mismo. Estas incidencias se centralizan y distribuyen para su resolución



de manera que se puede hacer una perfecta trazabilidad y seguimiento de ellas. Este sistema permite solucionar errores y omisiones, recoger sugerencias o tener en cuenta situaciones sobrevenidas especiales, entre otras cosas.

La CED y la CG analizan toda la información generada en el proceso para emitir sus informes, tanto la que se refleja en los indicadores del IAD como la puramente cualitativa procedente del autoinforme del profesor y de los informes de los responsables académicos.

3.1.4. Aplicación de los criterios y su adecuación.

La evaluación de la actividad docente de la UPV tiene como principios de actuación los señalados en programa DOCENTIA: adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación docente. Así pues, los criterios que fundamentan la actuación de las comisiones encargadas de realizar el proceso, se basan en estos principios. En este sentido, el plan estratégico, en cuyo Eje01 se enmarca la evaluación de la actividad docente, señala como objetivo la promoción de la excelencia docente y propone definir indicadores de acuerdo con los criterios de referencia existentes a nivel nacional e internacional. De este modo los criterios de evaluación y actuación quedan alineados tanto con el plan estratégico de la universidad como con las directrices del programa DOCENTIA.

3.1.5. Efectos de los resultados.

El modelo de medición de la actividad docente tiene como uno de sus objetivos servir de herramienta de ayuda para la definición y ejecución de políticas. En este sentido ha sido diseñado de modo que proporcione información relevante a distintos colectivos: profesores, gestores y dirección. En base a los resultados obtenidos se han tomado una serie de decisiones y se ha previsto la realización de acciones en el futuro. Se describen brevemente a continuación.

Información para la gestión y dirección.

Los datos sobre la medición del IAD permite tener una fotografía clara de la situación de la actividad docente del profesorado de la UPV. Esta información está disponible, a distintos niveles, para los gestores universitarios y para los miembros de los equipos directivos, de modo que les ayude en el diseño de políticas, la incentivación de determinadas actividades relacionadas con la docencia y la puesta en marcha de planes de mejora. Durante ese año académico, entre otros, han usado la información derivada del IAD: el Vicerrectorado de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, el Vicerrectorado de Estudios y Convergencia Europea, el Instituto de Ciencias de la Educación, la Gerencia de la Universidad y el grupo de trabajo del Campus de Excelencia Internacional. Dos claros ejemplos de este uso han sido:

- La incorporación de un indicador basado en el IAD al sistema de indicadores de seguimiento de títulos (grados y masters)
- La utilización del IAD como uno de los elementos de valoración para la concesión de ayudas (a profesores o títulos) ofertadas por la UPV.

Incentivos económicos.

La UPV tiene un sistema de retribuciones adicionales, de acuerdo al artículo 46.2 de la LRU vigente en virtud del Decreto 135/2006 de 29 de septiembre del Consell de la Generalitat. Esta retribución está ligada a objetivos y debe basarse en un sistema de indicadores que incluyan la investigación, la docencia y la gestión. En el apartado de docencia se usó la valoración obtenida en el IAD para el cálculo de las retribuciones



adicionales. Para comprender la relevancia de este hecho, en el presupuesto de 2012, la UPV destina una cantidad superior a los tres millones de euros en concepto de productividad para el PDI, de acuerdo a la actividad docente e investigadora desarrollada, evaluadas con el IAD y el IAI, respectivamente.

Concesión de tramos docentes y acreditación del profesorado.

Está previsto que, una vez certificado definitivamente el modelo de evaluación de la actividad docente, se use este indicador para la concesión de Tramos Docentes (Quinquenios).

Los profesores que solicitan la acreditación pueden disponer de la información sobre la evaluación de su actividad docente de acuerdo con este modelo. Dado que la información está centralizada, se ha diseñado una aplicación informática a través de la intranet de cada profesor para facilitar su obtención inmediata.

Desarrollo de planes de atención individualizada y de seguimiento.

El Instituto de Ciencias de la Educación de la UPV, diseña y es responsable directo del plan de atención individualizada y de seguimiento del profesorado, diseñando cada curso una completa oferta formativa para el PDI de la UPV que hace especial énfasis en los aspectos de innovación educativa.

Otros efectos de la aplicación del modelo.

El IAD es un indicador compuesto formado por la agregación ponderada de varios indicadores parciales. El conocimiento por parte del profesorado de la medición y valoración de estos indicadores ha generado de forma colateral la preocupación del profesorado por prestar más atención a estos aspectos. Por ejemplo, se ha observado una mejora en el cumplimiento de los plazos en la entrega de actas, en la elaboración en plazo de las guías docentes, en la participación en las actividades de formación y en la realización de materiales docentes. También se ha evidenciado una mayor preocupación por considerar la opinión de los alumnos a través de la encuesta de evaluación de la docencia, que incluso ha provocado un ligero incremento de la media global de los resultados de las encuestas.

3.2. Mecanismos para asegurar la transparencia del proceso y garantizar su difusión.

El VCEAA realiza distintas acciones orientadas a dar a conocer a los profesores y responsables académicos todo lo referente a la evaluación académica de la actividad docente:

- Envío de correos informativos a los profesores durante las campañas del IAD.
- Comunicación con los responsables académicos para fomentar la difusión del proceso y utilización de los resultados académicos.
- Publicación de folletos informativos (primer año de implantación).
- Uso de la Web del VCEAA para difundir los criterios, el proceso y los resultados.
- Reuniones con los responsables académicos y con los validadores.
- Difusión externa: presentación en congresos, jornadas y eventos.

3.3. La satisfacción de los agentes implicados.

Con el objetivo de obtener información sobre el nivel de satisfacción, se ha diseñado una encuesta que se remite anualmente a todo el PDI evaluado, una vez finalizado el proceso completo de evaluación de la actividad docente del curso académico. Las preguntas incluidas en la encuesta son las siguientes:

- P1. Considero necesaria la evaluación de la actividad docente del profesorado.

- P2. La aplicación informática para la gestión del IAD es eficiente.
- P3. Me parece conveniente que los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado sean tenidos en cuenta para el reconocimiento de complementos específicos e incentivos.
- P4. Independientemente de las limitaciones que puedan afectarle, entiendo que el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV debe considerarse un buen modelo.

Cada pregunta está medida en una escala tipo Likert de 5 puntos, con una opción para NS/NC. El pase de la encuesta se realiza de forma on-line mediante el envío de un correo electrónico con un enlace a una página web. Se garantiza el anonimato de los encuestados.

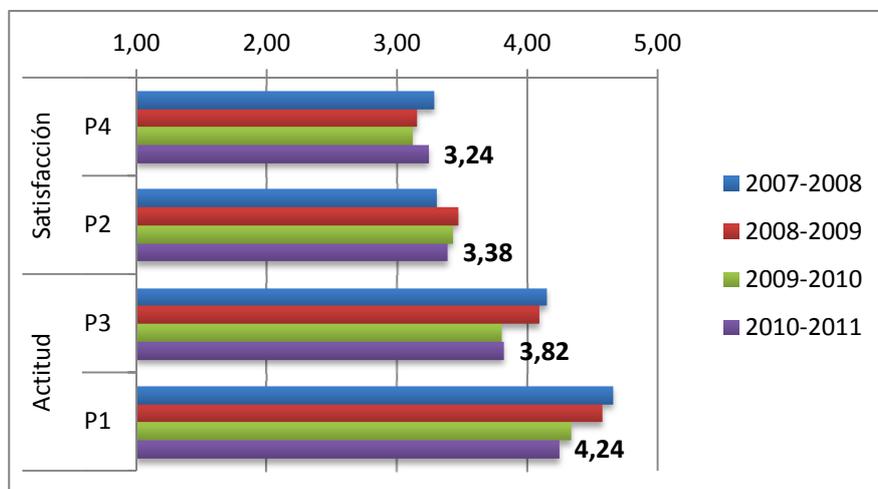
Los tamaños de la muestra en cada curso académico son los siguientes:

Curso	07/08	08/09	09/10	10/11
Media	184	148	207	1004

En la evaluación del proceso IAD se han medido dos dimensiones:

- La actitud del profesorado frente a los procesos de evaluación (Preguntas 1 y 3).
- La satisfacción con el proceso de medición del IAD (Preguntas 2 y 4).

Los tamaños valores medios obtenidos para cada uno de los colectivos y la media global se muestran el gráfico siguiente:





En el último curso académico, el 76% de los evaluados está satisfecho con el modelo de evaluación docente de la UPV. Este valor supone un incremento del 5% respecto del curso anterior.

Los resultados muestran el elevado grado de satisfacción de los encuestados tanto con el modelo como con la aplicación informática por lo que, junto con los claros indicios de validez de los indicadores y el modelo, se propone mantener el diseño planteado, obviamente introduciendo las mejoras derivadas de esta aplicación. En cada aplicación anual se realiza un exhaustivo estudio de resultados, incidencias, quejas y sugerencias, y opinión de los agentes implicados para seguir el proceso de mejora continua basado en el ciclo PDCA, labor de la que es responsable la CED.

3.4. Propuestas de mejora futuras.

El modelo que se propone, como ocurre en todos los sistemas de evaluación, debe ser revisado periódicamente para introducir mejoras que ayuden a que sea más válido y fiable. El VCEAA coordina todas las acciones y grupos de trabajo que anualmente revisan y proponen mejoras para el modelo. Después de cuatro años de implantación donde paulatinamente se han introducido diversas modificaciones, las principales líneas de trabajo para incorporar mejoras en el modelo de evaluación son las siguientes:

- Incorporación de más elementos que aporten información sobre la calidad de la actividad docente.
- Mejorar la medición de la orientación a la innovación docente incorporando información cuantitativa y cualitativa que ayude a medir y a la vez a fomentar actividades de innovación.
- Incrementar la cantidad y calidad de información cualitativa del modelo así como diseñar modos de análisis de esta información para incorporarla al modelo.
- Diseñar sistemas complementarios de evaluación: evaluación externa o evaluación por pares.
- Poner en marcha nuevas acciones orientadas a la resolución de casos con informe desfavorable.
- Incorporación de la información del IAD al índice de actividad académica (IAA) que desarrolla la UPV.
- Coordinar las acciones de evaluación de la actividad docente con otros procesos de acreditación como ABET o similares.
- Mejorar el alineamiento de los criterios e indicadores incluidos en el modelo con los objetivos formativos de las asignaturas y con las actividades desarrolladas en las clases de acuerdo a esos objetivos formativos.
- Mejorar la encuesta docente que se realiza en la UPV para que refleje de la mejor forma posible los distintos modelos de aprendizaje que conllevan diferentes tipos de actividades.

3.5. Sostenibilidad del modelo en el tiempo y su utilidad.

El modelo de evaluación docente que propone la UPV tiene asegurada su sostenibilidad en el tiempo:

- Sostenibilidad tecnológica. La gestión de la evaluación de la docencia se sustenta tecnológicamente sobre herramientas informáticas que la UPV ya usa y que tienen asegurada su sostenibilidad: aplicación SENIA2, herramientas de la intranet, uso de las bases de datos institucionales, sistemas de encuesta on-line o gestión de incidencias GREGAL, entre otras.
- Sostenibilidad organizativa. La gestión técnica de las herramientas informáticas recae en el personal del ASIC. La gestión del proceso se centraliza en el VCEAA y se lleva a cabo por personal de las dos áreas que lo constituyen: Área de Evaluación Académica e Instituto de Ciencias de la Educación. Los



validadores son profesores designados en cada departamento o centro que asumen esta tarea como parte de sus actividades ligadas a gestión. Del mismo modo los miembros de la CED y CG realizan su actividad en las comisiones como parte de sus tareas de gestión.

- Sostenibilidad económica. Debido a lo expuesto anteriormente, el coste económico del proceso de evaluación docente está muy optimizado y ajustado, teniendo asegurada su sostenibilidad. No obstante, cabe señalar que las encuestas sobre la actuación docente sí que suponen un esfuerzo considerable para la universidad. Estas encuestas se vienen desarrollando desde 1989. Desde ese año son gestionadas por el ICE que tiene recursos económicos, tecnológicos y organizativos destinados expresamente a este fin.

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.

4.1. Transparencia.

Información pública.

Toda la información relativa a la Evaluación Académica se encuentra en la página del VCEAA: <http://www.upv.es/entidades/VCEAA>. En este sitio puede encontrarse todo lo referente a la evaluación docente (manual de evaluación, proceso, convocatorias, resultados, composición de las comisiones, ...), junto con información evaluación de la actividad investigadora y el índice de actividad académica. Anualmente se envían correos informando sobre el inicio del proceso, el final, la publicación de los resultados así como avisos para cada uno de las fases.

Los validadores tienen habilitado un acceso a la herramienta PoliformaT (sistema de aula virtual usado en la UPV) donde disponen de una plataforma de comunicación interna, repositorio de documentos, foro, etc.

Por otra parte, se realiza también una campaña de difusión solicitando colaboración a los responsables académicos (directores de centros y departamentos) para que difundan en sus respectivas unidades los procesos de evaluación de la docencia, dando cuenta de su importancia para la UPV. El primer año de implantación se elaboró un folleto informativo:



Además de la difusión interna también se ha presentado el modelo y los resultados en congresos, jornadas y foros de modo que se ha sometido a la consideración de investigadores, responsables de otras universidades y miembros de agencias de evaluación. Esto ha permitido incorporar sugerencias y mejoras propuestas por agentes externos a la propia universidad. Cabe citar:

- "La evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Politécnica de Valencia" Foro Calidad Santiago, 2009.
- "An evaluation model of the teaching activity of academic staff". Conference "Quality Teaching in higher education". 12-13 October, 2009.
- "La evaluación de la actividad docente en la UPV. Un modelo basado en DOCENTIA". Reunión de universidades valencianas con AVAP y ANECA. Noviembre 2009.



- "La evaluación de la actividad docente en la UPV. Un modelo basado en DOCENTIA". XII Foro de Calidad de Almagro. 14-15 Octubre, 2010.
- "La evaluación de la Actividad Docente" XVI Semana Europea de la Calidad. X Jornada sobre la calidad en la Universidad Jaume I. Noviembre 2010.
- "Índice de Actividad Docente: experiencia de la Universitat Politècnica de València". Curso de Verano "Evaluación de la actividad docente del profesorado universitario: por qué y para qué", Universidad del País Vasco – EHU. San Sebastián, 19 de Junio 2012.
- "Un modelo para la evaluación de la actividad docente en la Universidad Politécnica de Valencia". IX Foro internacional sobre la evaluación de la calidad de la investigación y de la educación superior. Santiago de Compostela, 12-15 de Junio, 2012.

Comisiones de evaluación.

Todo el proceso de evaluación de la docencia se gestiona desde el VCEAA junto con las direcciones de área que dependen funcionalmente del mismo: Evaluación de la Actividad Académica e Instituto de Ciencias de la Educación (ICE). Para realizar las tareas de evaluación, como se ha indicado, se han creado dos comisiones: Comisión de Evaluación de la Docencia (CED) y Comisión de Garantías (CG). Se cuenta además con tres personas de apoyo (la secretaria del VCEAA, un técnico del ICE y un informático del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC)).

La CED está formada por el Vicerrector de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica, el Director del ICE, el Director del Área de Evaluación Académica, un representante de los Directores de Centro, un representante de los Directores de Departamento, 4 miembros del PDI, 2 representantes de alumnos y 2 miembros del PAS (uno del ICE y 1 del SEPO).

La CG está formada por el Rector de la UPV, un representante de los Directores de Centro, 1 representante de los Directores de Departamento, 1 miembro del PDI y el Delegado representante de los alumnos.

Los miembros de las dos comisiones son elegidos por su probada experiencia (avalada por su currículum) en docencia y evaluación. Ambas comisiones actúan de acuerdo con los protocolos definidos en el manual. Los miembros de las comisiones suscriben un compromiso de actuación.

Los miembros de las comisiones tienen habilitado un tipo de acceso a SENIA2 que permite consultar en cualquier momento toda la información relativa a la actividad docente del PDI. Esto posibilita garantizar la máxima objetividad en la evaluación.

Dadas las características de la UPV en su oferta curricular y profesorado, el modelo de evaluación desarrollado, la integración de la información y el diseño de los sistemas de información y ayuda a la gestión, especialmente la plataforma SENIA2, hasta ahora, no ha sido necesario plantear comisiones de evaluación específicas por campus o ámbitos temáticos, confiando que no sea necesario en el futuro, para garantizar la unidad de criterio y objetividad en la evaluación del PDI.

Comisión de Evaluación de la Docencia.

La Comisión para la Evaluación de la Docencia se reunirá, convocada por su Presidente:

- Al menos, una vez al año para llevar a cabo el proceso anual de evaluación de la actividad docente del profesorado.



- Cuando la Comisión de Garantías resuelva las posibles reclamaciones de revisión de la evaluación docente solicitadas por los interesados.
- Cuando existan motivos justificados para ello.

Para quedar constituida se precisará la presencia de su Presidente y, al menos, de la mitad de sus miembros restantes. Existirá un Libro de Actas de la Comisión en el que constarán, como mínimo: Fecha de la reunión, asistentes, decisiones y acuerdos de la Comisión y Actas firmadas por el Presidente.

Subcomisiones de trabajo/colaboración formada por expertos de la UPV.

Si la Comisión para la Evaluación de la Docencia lo considerara pertinente, podrá solicitar la colaboración de expertos de la UPV en las distintas ramas del conocimiento que se estimen necesarias (agroalimentaria, bellas artes, ciencias sociales y jurídicas, construcción y medio ambiente, industrial, tecnologías de la información y las comunicaciones, etc.).

La Comisión para la Evaluación de la Docencia podrá constituir las subcomisiones de trabajo que se estimen necesarias. Esta colaboración se solicitará de manera personalizada a cada experto indicándole su cometido, plazo establecido para la ejecución de su cometido y la retribución, en su caso, por su colaboración. La participación de los expertos en las subcomisiones de trabajo constará como mérito en la valoración de su Índice de Actividad Docente.

Subcomisiones de trabajo formada por evaluadores externos.

Si la Comisión para la Evaluación de la Docencia lo considerara pertinente, se podrá solicitar la colaboración de evaluadores externos a la universidad para participar en la evaluación, bien directamente a otras universidades o bien a través de ANECA o de las diferentes agencias autonómicas. Esta colaboración se solicitará de manera personalizada a cada experto indicándole su cometido, plazo establecido para la ejecución de su cometido y honorarios por su colaboración.

Comisión de Garantías.

La Comisión de Garantías se reunirá, convocada por su Presidente, si existen reclamaciones tras el proceso anual de evaluación de la actividad docente del profesorado. Para quedar constituida se precisará la presencia de su Presidente y, al menos, de la mitad de sus miembros restantes. Existirá un Libro de Actas de la Comisión en el que constarán, como mínimo: fecha de la reunión, asistentes, decisiones y acuerdos de la Comisión y Actas firmadas por el Presidente.

Las fechas en las que las comisiones se han reunido son las que se muestran en la siguiente tabla. Las sesiones de trabajo son de 3 horas aproximadamente.

	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11
CED	<i>No procede</i>	22-7-2009 9-11-2009 12-11-2009 26-1-2010	23-9-2010 8-11-2010 11-11-2010 9-12-2010 11-1-2011	16-9-2011 18-11-2011 17-2-2012 4-4-2012 10-7-2012
CG	<i>No procede</i>	22-12-2009	10-12-2010	13-12-2011



Principios de actuación de los miembros de las comisiones.

Los miembros de la CED y la CG han suscrito los principios de actuación, expuestos a continuación, que regirán su trabajo antes, durante y después de las evaluaciones en las que han participado. Estas normas guían en todo momento sus acciones y decisiones. Los valores que inspiran los siguientes criterios son:

- Respeto a las personas.
- Imparcialidad en el juicio.
- Transparencia en los criterios y procesos de decisión.
- Independencia respecto a cualquier posible conflicto de intereses.

Normas de actuación:

1. Las personas que formen parte de esta comisión se comprometen a cumplir con los deberes y obligaciones propias de dicha pertenencia con rigor y de forma ejemplar.
2. Todas las personas que participen en la comisión respetarán la confidencialidad de la información personal y profesional y guardarán secreto sobre las deliberaciones de la comisión. Este compromiso se mantendrá vigente incluso después de finalizar su trabajo en dicha comisión.
3. Los miembros de la comisión informarán de cualquier posible conflicto de intereses o situación en la que pueda verse comprometida su objetividad e imparcialidad.
4. Las personas que forman parte de la comisión no aceptarán ningún regalo, ni trato de favor o gratificación que implique privilegio o ventaja injustificada.
5. Todas las personas que formen parte de la comisión fundamentarán sus juicios con rigor y objetividad y fomentarán la transparencia en los procesos de decisión.
6. Las personas que formen parte de la comisión tratarán con respeto y diligencia las reclamaciones que se puedan presentar.
7. Las personas que participen en la comisión actuarán con austeridad en el uso de los recursos públicos de que dispongan para la realización de sus funciones como miembro de la comisión.

Proceso.

Desde su origen, el criterio de aplicación del modelo de evaluación de la actividad docente se realiza con periodicidad anual (cada curso académico) y para todo el profesorado (independientemente de su categoría y dedicación) de acuerdo con el proceso descrito anteriormente. La organización del proceso y su temporalización permiten hacer una revisión anual de la actividad docente para los distintos agentes (profesor, responsables de centros y departamentos, dirección). Esta revisión tiene dos orientaciones: la formativa y la sumativa que son complementarias. Para facilitar la reflexión para el profesor se genera un informe individualizado accesible a través de SENIA2 en el que se muestra de forma sintética y comparada los resultados de la evaluación de su actividad docente. Al finalizar el proceso se comunica al profesor por correo electrónico que ya está disponible este informe.

Con el calendario establecido se dispone de tiempo para la reflexión orientada a la mejora y para realizar un análisis del modelo de modo que se puedan proponer al Consejo de Gobierno mejoras.

Para garantizar la posibilidad de realizar reclamaciones o señalar incidencias en el proceso, está disponible la herramienta GREGAL descrita anteriormente.



Satisfacción de los agentes.

Como ya se ha señalado, todos los cursos y en el momento de finalizar el proceso, se realiza una encuesta de satisfacción a los agentes implicados: PDI, responsables académicos y validadores. Los niveles de satisfacción son aceptables y se han mantenido con valores similares en todas las ediciones. Éstos muestran que el modelo está aceptado por la comunidad universitaria.

En cualquier caso, es ocioso insistir en que la literatura especializada sobre el tema deja claro hasta qué punto ningún modelo de evaluación, independientemente de las estrategias que desarrolle o de las herramientas que emplee, concita la unanimidad de todos los agentes implicados y ello por motivos bien diversos y, en cualquier caso, cuanto menos, respetables cuanto no abiertamente comprensibles.

Una prueba más de ello es que el último año, la encuesta de satisfacción se pasó de forma poblacional, en lugar de dirigirse a una muestra representativa. El número de respuestas del PDI fue de 1004 en tan sólo cuatro días.

4.2. Cobertura y Participación.

Como se ha indicado, el modelo se aplica de forma anual y universal, quedando por tanto evaluadas todas las categorías. Al finalizar la evaluación de cada curso académico se realiza un análisis exhaustivo de los resultados. Un resumen de este análisis se puede encontrar en los informes de implantación anuales que están en la web del VCEAA. Entre otras cosas se analizan los resultados entre centros, departamentos, categorías profesionales y doctores/no doctores. Los resultados se presentan y analizan en la CED, CG y en el VCEAA para diseñar acciones de mejora o políticas de gestión de la actividad docente.

En la siguiente tabla se presentan los resultados (en valor absoluto y relativo) de la calificación final (Desfavorable, Favorable y Muy Favorable) de cada una de las categorías profesionales desagregadas por su condición de doctor, para el curso 2010-11:

Categoría	Número				Porcentaje		
	D	F	M	Total	D	F	M
ASO	36	559	58	653	5,5	85,6	8,8
No doctores	32	465	45	542	5,9	85,8	8,3
Doctores	4	94	13	111	3,6	84,7	11,7
AY		30	28	58		51,7	48,3
No doctores		19	11	30		63,3	36,7
Doctores		11	17	28		39,3	60,7
AYD		20	6	26		76,9	23,1
Doctores		20	6	26		76,9	23,1
CEU		26	21	47		55,3	44,7
Doctores		26	21	47		55,3	44,7
COD	1	161	81	243		66,3	33,3
Doctores	1	161	81	243		66,3	33,3
COL	1	117	26	144	0,7	81,3	18,1
No doctores	1	55	9	65	1,5	84,6	13,8
Doctores		62	17	79		78,5	21,5
CU	3	246	42	291	1,0	84,5	14,4
Doctores	3	246	42	291	1,0	84,5	14,4
EMER		1		1		100,0	
Doctores		1		1		100,0	
TEU	1	368	70	439		83,8	15,9
No doctores	1	202	38	241		83,8	15,8
Doctores		166	32	198		83,8	16,2
TU	3	610	155	768		79,4	20,2
Doctores	3	610	155	768		79,4	20,2
Total general	45	2138	487	2670	1,7	80,1	18,2

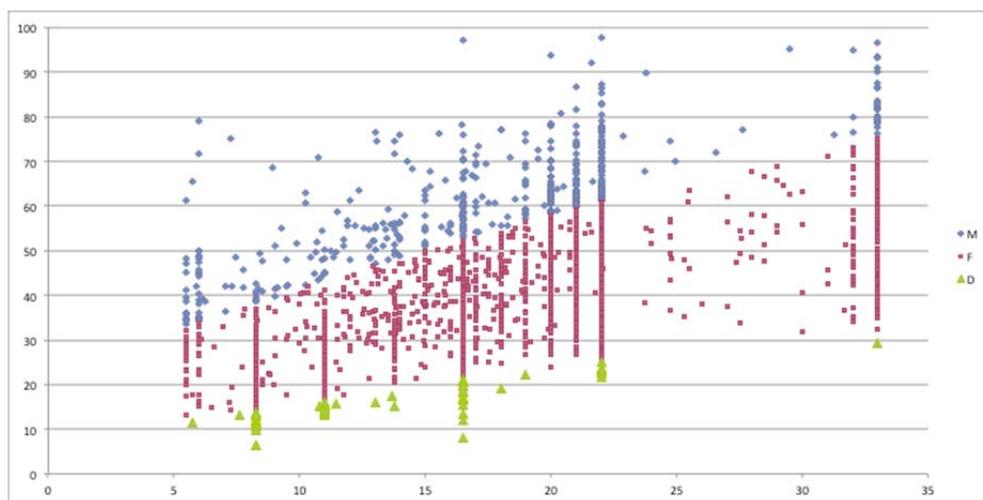
Al realizar anualmente estos análisis se ha detectado una mayor incidencia de resultados desfavorables en el colectivo de profesores a tiempo parcial. Estos resultados reflejan la situación particular de este colectivo que por su condición de dedicación a tiempo parcial no participan con la misma intensidad en las actividades docentes y esto queda reflejado en los resultados, tanto en los numéricos del IAD_Normalizado como en la calificación final. Algunos de las situaciones constatadas para los profesores a tiempo parcial han sido: realizan menos publicaciones, materiales docentes y en general se implican menos en actividades como dirección de PFC, tesinas, proyectos de innovación; en general tienen encuestas de docencia con resultados ligeramente inferiores; son el colectivo con mayor número de casos de grupos sin encuesta (en 2011: 41 de los 66 casos totales). La CED ha analizado en profundidad este asunto trasladando la información a distintas instancias (otros vicerrectorados, departamentos y centros, ICE) para su consideración y estudio de posibles mejoras.

4.3. Discriminación.

El IAD es un indicador compuesto formado por 12 indicadores (4 por cada una de las dimensiones) algunos de los cuales incluyen subindicadores (hasta un total de 32). En el manual pueden encontrarse los detalles de su cálculo.

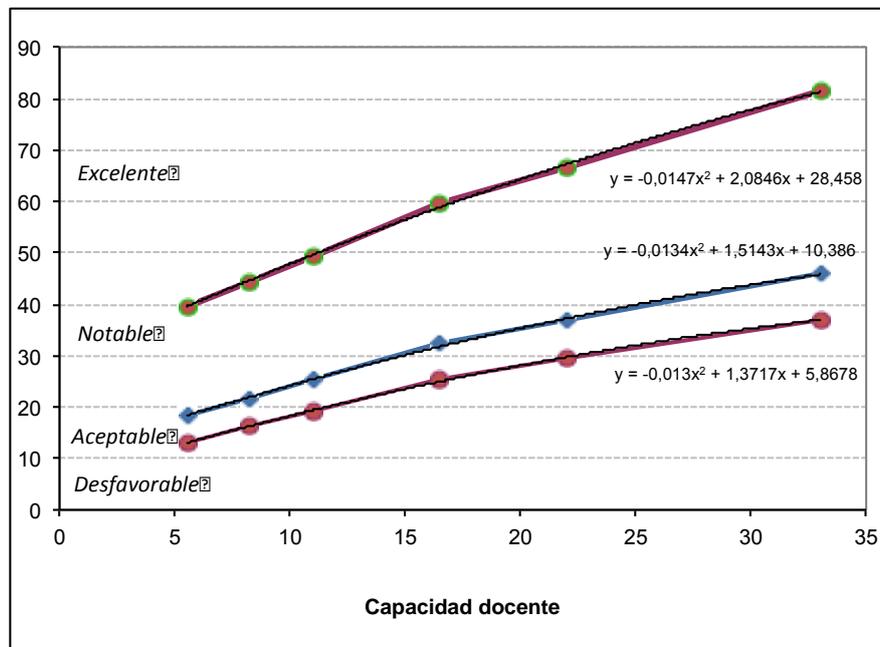
El valor numérico del IAD calculado permite establecer categorías que agrupan a profesores en función de su desempeño. Estas categorías son: Excelente, Notable, Aceptable y Desfavorable. Se han establecido umbrales para la calificación en función de la capacidad docente del profesor. Los umbrales que separan las categorías se han definido por la UPV en base a lo que se consideran los mínimos exigibles para alcanzar esta categoría. Con este método de categorización puede discriminarse claramente entre perfiles de profesorado en base a su desempeño.

El gráfico muestra los valores del IAD obtenidos en la edición 2010-2011 en relación a la CD. Se puede observar que para un mismo valor de CD se pueden obtener resultados muy distintos de IAD que reflejan distintos niveles de desempeño de la tarea docente, lo que da pruebas de la capacidad discriminante del modelo. En el gráfico se muestra las categorías Desfavorable, Favorable y Muy Favorable usadas.



Siguiendo las directrices de ANECA y AVAP, para los próximos años se han establecido las nuevas categorías de Excelente, Notable, Aceptable y Desfavorable. En el gráfico siguiente se muestran los umbrales establecidos para cada una de ellas. Hay que señalar que con el modelo de IAD y dada su capacidad discriminativa, es factible establecer diversas calificaciones para los resultados finales. En el caso de la UPV

se ha hecho depender la calificación de la capacidad docente (créditos en el contrato menos reducciones) debido a que la actividad docente depende directamente de ella,



Este nuevo sistema de calificaciones en cuatro categorías aporta una mejora al introducir la de "Aceptable" asignada a los profesores que, sin llegar a tener unos resultados desfavorables, se encuentran en el límite. Esto supone un importante avance respecto al modelo anterior ya que pueden diseñarse acciones preventivas y proporcionar direcciones de mejora a los profesores en base a un análisis de los indicadores que más han influido en sus resultados. Por otra parte, ayuda a resolver una posible crítica al modelo referida al bajo porcentaje de profesores desfavorables. Al establecer los umbrales que separaban la calificación Desfavorable de Favorable, la CED fue consciente de que se produciría este bajo porcentaje de calificaciones Desfavorables. Sin embargo, se mantuvo esta consideración para generar una actitud positiva entre los profesores generándose esta calificación sólo en casos muy evidentes. Probablemente una implantación de un nuevo modelo de evaluación de la docencia demasiado exigente de partida hubiese provocado rechazo y falta de confianza. Con esta modificación (junto con las acciones diseñadas para atender a los resultados menos positivos) se pretende ir incrementando el nivel de exigencia a la vez que se diseñan acciones para atender a estos casos.

Un análisis de consistencia interna utilizando del coeficiente alfa de Cronbach muestra niveles aceptables con valores de aproximadamente 0,6. Se ha realizado un análisis factorial de correlaciones que muestra la existencia de 3 dimensiones que han sido calificadas como Volumen de actividad docente, Resultados y Actividades adicionales, para los que el valor del coeficiente obtenido es superior a 0.7 en dos casos. Un análisis de este coeficiente eliminando sucesivamente cada uno de los indicadores muestra que no existe ningún indicador que tras su eliminación haga aumentar de forma considerable el coeficiente. Por tanto puede concluirse que todos los indicadores son en mayor o menor medida necesarios para el estudio, por lo que la selección del conjunto de indicadores simples realizada por la UPV es adecuada para medir la actividad docente del profesorado. Sin embargo, el trabajo que las comisiones realizan incluye una revisión anual de las incidencias y de los resultados para analizar si es necesario incorporar más indicadores o precisar los que hay, de modo que el modelo sea capaz de reflejar numéricamente la realidad de la actividad docente.

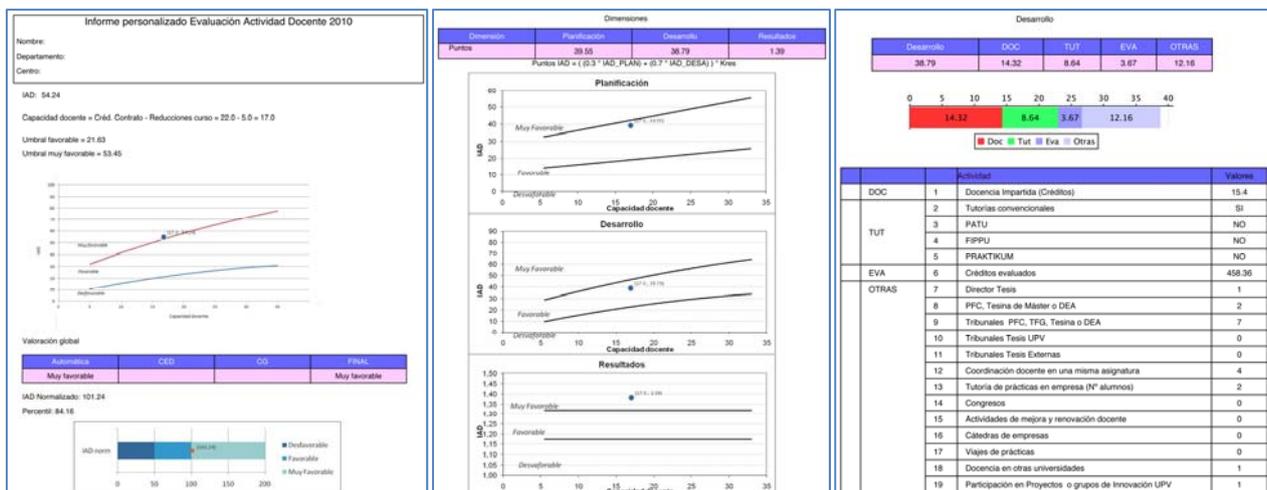
Anualmente se hace un análisis de cada una de las dimensiones y de cada uno de los indicadores que las componen. Ya se ha recogido en apartados anteriores los resultados medios de ellos y su evolución a lo largo del tiempo de aplicación del modelo. Anualmente la CED y el VCEAA analizan los resultados de cada uno de los indicadores y dimensiones.

4.4. Informes.

Informes individualizados.

Al finalizar el proceso de evaluación de la docencia se proporciona a cada profesor un informe individualizado de sus resultados. El objetivo es sintetizar los principales resultados para que el profesor pueda analizar sus resultados de manera individual pero con valores relativizados. Se trata de generar una reflexión proporcionando señales para la mejora.

Este informe está disponible a través de la aplicación SENIA2 en el apartado "Valoración de la actividad docente" y dentro de él, en el apartado "Informe Personalizado".



Informe personal resumen de los resultados de la evaluación actividad docente

Este informe contiene el valor global y los valores de cada una de las dimensiones (planificación, desarrollo y resultados), tanto en su valor absoluto como relativo al resto de profesores. Se incluyen los valores y gráficos donde se observa cómo cada indicador contribuye al valor de la dimensión correspondiente y a qué actividades se debe este valor. Esta información puede ayudar a detectar áreas de mejora para cada profesor. En la parte final se incluyen los informes de los responsables académicos, en caso que se hayan realizado.

Los responsables académicos pueden consultar este informe en SENIA2, además de la ficha completa de cada uno de los profesores que tiene en su estructura.

Informe institucional.

Anualmente se realiza un informe de los resultados de la evaluación de la docencia. Este informe es elaborado por la CED y difundido entre la comunidad universitaria a través de la web. Se presenta al consejo de Gobierno para su consideración y una vez aprobado es trasladado a la AVAP. En la web del VCEAA pueden encontrarse los informes de todos los años en los que se ha usado el modelo.



En estos informes se analizan los resultados, el cumplimiento de objetivos y las acciones que se ponen en marcha derivadas de los resultados.

Como se ha explicado al describir la evolución del el modelo, cada año se realiza una evaluación del propio modelo, de sus objetivos y del proceso que se lleva a cabo para aplicarlo. Este análisis ha llevado a introducir mejoras cada año, presentándolas al Consejo de Gobierno y a la AVAP.

4.5. Consecuencias.

Los resultados de la evaluación anual de la actividad docente son utilizados por la UPV para diseñar y ejecutar políticas y planes de acción orientadas a la gestión eficiente y a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. El objetivo es proporcionar información útil a cada uno de los grupos de interés que ayude a la toma de decisiones. Para ello se han establecido flujos de información entre el VCEAA y los siguientes grupos:

- Profesores: cada uno de los profesores evaluados tiene disponible en su intranet un informe personalizado de su actividad docente, que se genera una vez finaliza el proceso de evaluación. Este informe está disponible a través de la aplicación SENIA2 en el apartado "*Valoración de la actividad docente*" y dentro de él, en el apartado "*Informe Personalizado*". El VCEAA envía un correo informando de la finalización del proceso y de la disponibilidad del informe.
- Estructuras docentes: Los responsables académicos de departamentos y centros tienen acceso, a través de SENIA2, a la valoración completa del personal de su estructura. Esto le permite tener disponible toda la información posible que le ayude a su gestión. Este acceso es permanente.
- Órganos de Gobierno de la UPV (Vicerrectorados, Gerencia, Áreas de Gestión, ...): Tienen acceso a los resultados de la evaluación a través del sistema de información general de la UPV: *Mediterrània*. Este sistema recopila, organiza y ofrece información estructurada de todos los servicios y unidades de la universidad, de modo que cada órgano tiene acceso a ella con el nivel de permiso pertinente. Este acceso se encuentra en la intranet personal de cada responsable de unidad en el apartado: "*Lo que gestiono - Mediterrània*". Este acceso es permanente.

Por otra parte, y con el mismo objetivo de proporcionar un instrumento de ayuda para la toma de decisiones, en abril de 2012 se aprobó por el Consejo de Gobierno de la UPV el índice de Actividad Académica (IAA) que recoge en un único indicador compuesto las actividades docente, investigadora y de gestión del personal de la UPV. El documento aprobado puede encontrarse en:

<http://www.upv.es/entidades/VCEAA/info/820391normalc.html>

También se ha incorporado en el proceso de seguimiento de títulos, un indicador referido a la actividad docente de equipo de profesores que conforman cada título. Es el Índice de Actividad Docente, ponderado por los créditos ofertados de la titulación.

La agregación del resultado de los profesores que imparten en una titulación, proporciona el valor final del indicador. Los valores de este indicador se encuentran también accesibles en el sistema de información *Mediterrània*.

La UPV tiene un sistema de retribuciones adicionales, de acuerdo al artículo 46.2 de la LRU vigente en virtud del Decreto 135/2006 de 29 de septiembre del Consell de la Generalitat. Esta retribución está ligada a objetivos y se basa en los resultados en actividad investigadora, docente y de gestión. En el apartado de docencia (dentro de la parte de productividad variable académica) se usó la valoración obtenida en el IAD



para el cálculo de las retribuciones adicionales, con un peso de 0,64, mientras que el IAI tiene un peso de 0,36. La UPV ha destinado en 2012 una cantidad superior a los tres millones de euros en concepto de productividad para el PDI.

Otros efectos complementarios observados de la evaluación de la actividad docente han sido:

- *Incremento de los valores de las encuestas:* el valor medio de satisfacción con la actuación docente proporcionada por los alumnos es un aspecto importante de la calidad de la docencia, que queda recogida en el modelo de la UPV. La inclusión de este valor como uno de los aspectos clave de los resultados de la docencia ha evidenciado, aún más, la relevancia de este aspecto y los valores medios obtenidos en las encuestas se han visto incrementados ligeramente desde que se ha puesto en marcha el programa Docentia:

	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
Valor medio de la encuesta	7,111	7,235	7,278	7,251
Número de encuestas	130700	151635	166245	173501

- *Elaboración de guías docentes:* La UPV ha impulsado en estos últimos años la elaboración en plazo de las guías docentes, con la supervisión previa de los departamentos y centros y la posterior publicación para los estudiantes. Este es un aspecto clave para la buena marcha de los procesos de enseñanza-aprendizaje y para los procesos de armonización de estudios y convergencia europea. El IAD ha pretendido ser un elemento más de apoyo a este plan incluyendo en el indicador *IAD_Guía* la valoración de ello. La evolución del valor del indicador ha mostrado la evolución positiva pasando de 4,58 en 2007/2008 a 7,10 en 2010/2011 lo que muestra el notable incremento de las guías docentes publicadas en plazo.
- *Mejora de la calidad de materiales docentes en PoliformaT:* todos los alumnos y profesores utilizan la plataforma PoliformaT como sistema de aula virtual. Con el fin de fomentar su uso y medir la calidad de los materiales docentes que los profesores proporcionan a los estudiantes a través de esta plataforma, se ha agregado una pregunta en la encuesta de satisfacción de los alumnos, formulada en los siguientes términos: "*Los materiales docentes habilitados en Poliformat por esta asignatura son coherentes con los contenidos del programa, representan una importante ayuda para su aprendizaje y para alcanzar los objetivos*". El resultado medio en su primer año (Curso 2010/2011) fue de 6,952. Al incluir este nuevo ítem en la encuesta se pretende evidenciar la importancia de la calidad de los materiales docentes puestos a disposición de los alumnos. En años posteriores se analizarán los resultados y la evolución.
- *Mejora de las bases de datos de la UPV:* la mayoría de indicadores se calculan a partir de información registrada en las bases de datos institucionales. La coordinación y recopilación de la información ha supuesto algunas mejoras en las bases de datos existentes, la creación de algunas nuevas y la conexión de algunas existentes pero no conectadas aún. Algunos ejemplos son la creación de una base de datos para viajes de prácticas, las mejoras en los registros de bajas o en el registro de la docencia realmente impartida (POD), entre otros casos.